

MINISTERIO DE HACIENDA

6470

ORDEN de 24 de febrero de 1975 por la que se designan Vocales, no funcionarios, representantes del Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos, en los Jurados Tributarios Central y Territoriales.

Ilmo. Sr.: El Decreto 1881/1964, de 25 de junio, dispone en su artículo 7.º que los Vocales que representan a las Entidades y Organismos que determina el número 1 del artículo 148 de la Ley General Tributaria, tanto en el Jurado Central Tributario como en los Jurados Territoriales, serán designados por un período de tres años, sin perjuicio de que, transcurridos los mismos, puedan ser nuevamente designados.

Expirado el referido período, en cuanto a Vocales del Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos, por el mismo se eleva propuesta de convalidación de los que actualmente desempeñan dichos cargos, de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 7.º

En su virtud, este Ministerio, en uso de la facultad que le confiere el artículo 7.º del Decreto 1881/1964, de 25 de junio, confirmado por el número 5.º de la Orden de 31 de julio del mismo año, y a propuesta del Jurado Central Tributario, ha dispuesto designar Vocales, no funcionarios, representantes del Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos, de los Jurados Tributarios Central y Territoriales, a los siguientes:

JURADO CENTRAL TRIBUTARIO

Titular: Don José Luis Gutiérrez Herrero. Suplente: Don Luis Soldevilla Rodríguez.

JURADOS TERRITORIALES

Barcelona

Titular: Don Angel Sanchiz Roqué. Suplente: Don Angel Ballabriga Aguado.

Bilbao

Titular: Don José Angel Díez Heppé. Suplente: Don Ramón María Aldámiz Echevarría.

La Coruña

Titular: Don Rafael Velasco Rodríguez. Suplente: Don Francisco Reyes Oliveros.

Las Palmas de Gran Canaria

Titular: Don Carlos Machado Gieb. Suplente: Don Fernando Arencibia Hernández.

Madrid

Titular: Don Manuel Sánchez Corora. Suplente: Don Federico Ortega Vielva.

Santa Cruz de Tenerife

Titular: Don Pedro Rodríguez Trujillo. Suplente: Don Rafael García Gontelongo.

Sevilla

Titular: Don José Fortosa Simancas. Suplente: Don Julio Acal de la Cámara.

Valencia

Titular: Don Vicente López Merino. Suplente: Don Manuel Sartos Guanter.

Zaragoza

Titular: Don Francisco Trinchán Sánchez. Suplente: Don José Idópe Gómez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y el de los interesados.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1975.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmo. Sr. Presidente del Jurado Central Tributario.

6471

ORDEN de 24 de febrero de 1975 por la que se designan Vocales, no funcionarios, representantes del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, en los Jurados Territoriales Tributarios.

Ilmo. Sr.: El Decreto 1881/1964, de 25 de junio, dispone en su artículo 7.º que los Vocales que representen a las Entidades y Organismos que determina el número 1 del artículo 148 de la Ley General Tributaria, tanto en el Jurado Central Tributario

como en los Jurados Territoriales, serán designados por un período de tres años, sin perjuicio de que, transcurridos los mismos, puedan ser nuevamente designados.

Expirado el referido período en cuanto a determinados Vocales del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, por el mismo se eleva propuesta de nombramiento o convalidación, en su caso, de los que actualmente desempeñan dichos cargos, de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 7.º

En su virtud, este Ministerio, en uso de la facultad que le confiere el artículo 7.º del Decreto 1881/1964, de 25 de junio, confirmado por el número 5.º de la Orden de 31 de julio del mismo año, y a propuesta del Jurado Central Tributario, ha dispuesto designar Vocales, no funcionarios, representantes del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, a los siguientes:

JURADOS TERRITORIALES

Barcelona

Titular: Don Esteban Dilme Gelada.

Bilbao

Titular: Don Antonio Astorui Zabala. Suplente: Don Javier Aréchaga Santías.

La Coruña

Titular: Don Marcial Sánchez Rodríguez. Suplente: Don Manuel López-Compañón Pérez.

Las Palmas de Gran Canaria

Titular: Don Manuel Padrón Quevedo. Suplente: Don Enrique Montero Gómez.

Madrid

Suplente: Don Federico Argote Cremades.

Santa Cruz de Tenerife

Titular: Don José Buenaventura Hernández-Francés y Oramas. Suplente: Don Pedro Cardell Arbona.

Sevilla

Suplente: Don Severino Blanco González.

Valencia

Titular: Don Salvador Pascual Gimeno. Suplente: Don Manuel Pascual Gimeno.

Zaragoza

Titular: Don Juan Antonio de Iranzo Torres. Suplente: Don Angel María Sarz Martín.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y el de los interesados.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1975.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmo. Sr. Presidente del Jurado Central Tributario.

6472

ORDEN de 24 de febrero de 1975 por la que se designan Vocales, no funcionarios, representantes de la Junta Central de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, en los Jurados Tributarios Central y Territoriales.

Ilmo. Sr.: El Decreto 1881/1964, de 25 de junio, dispone en su artículo 7.º que los Vocales que representen a las Entidades y Organismos que determina el número 1 del artículo 148 de la Ley General Tributaria, tanto en el Jurado Central Tributario como en los Jurados Territoriales, serán designados por un período de tres años, sin perjuicio de que, transcurridos los mismos, puedan ser nuevamente designados.

Expirado el referido período en cuanto a la totalidad de Vocales representantes de la Junta Central de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, por la misma se eleva propuesta de nombramiento o convalidación, en su caso, de los que actualmente desempeñan dichos cargos, de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 7.º

En su virtud, este Ministerio, en uso de la facultad que le confiere el artículo 7.º del Decreto 1881/1964, de 25 de junio, confirmado por el número 5.º de la Orden de 31 de julio del mismo año, y a propuesta del Jurado Central Tributario, ha dispuesto designar Vocales, no funcionarios, representantes de la Junta Central de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, a los siguientes:

JURADO CENTRAL TRIBUTARIO

Titular: Don Jerónimo Rincón Rodríguez. Suplente: Don Joaquín Maldonado Almenar.

JURADOS TERRITORIALES

Barcelona

Titular: Don Guillermo Trias de Bes Recolons. Suplente: Don Pedro Lloret Rosiñol.

Bilbao

Titular: Don Ernesto Machín Sánchez. Suplente: Don Pedro María Pérez de Lazárraga.

La Coruña

Titular: Don Fernando Trullós Huerta. Suplente: Don Alfonso García López.

Las Palmas de Gran Canaria

Titular: Don Manuel de Lara Padín. Suplente: Don Pedro J. Muñoz Toboso.

Madrid

Titular: Don Vicente Puras Muñoz. Suplente: Don Santiago Ballesteros de Rodrigo.

Santa Cruz de Tenerife

Titular: Don José Antonio Escuder Expósito. Suplente: Don Luis María González de Vallejo y Cobos.

Sevilla

Titular: Don Gerardo Coll y Sánchez. Suplente: Don Carmelo Romero Núñez.

Valencia

Titular: Don Joaquín Maldonado Almenar. Suplente: Don José Samper Rieta.

Zaragoza

Titular: Don Avelino Moya Torres. Suplente: Don Juan Torres Rodríguez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y el de los interesados.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1975.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmo. Sr. Presidente del Jurado Central Tributario.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

6473 RESOLUCIÓN de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra Secretario de Administración Local de tercera categoría, con carácter interino, para la plaza que se cita.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Esta Dirección General ha resuelto efectuar el nombramiento interino de Secretario de Administración Local de tercera categoría para la plaza vacante del Ayuntamiento que se cita:

Provincia de Salamanca

Ayuntamiento de Aldeatejada: Don Narciso Díaz Martín.

El funcionario nombrado deberá tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residiere en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residiere en otra.

La Corporación interesada en este nombramiento deberá remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda al funcionario de referencia que no podrá solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes, hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El Gobernador civil dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de su provincia, para conocimiento del nombrado y de la Corporación afectada.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 4 de marzo de 1975.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.

6474 RESOLUCIÓN de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Modesto Moreno Illescas.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Modesto Moreno Illescas, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada,

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

6475 ORDEN de 25 de febrero de 1975 por la que se nombra a don Ricardo de la Cierva y de Hoces Profesor agregado de «Historia contemporánea (Historia contemporánea de España y de Iberoamérica)» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Ricardo de la Cierva y de Hoces, número de Registro de Personal A42EC586, nacido el 9 de noviembre de 1926, Profesor agregado de «Historia contemporánea de España (Historia contemporánea de España e Iberoamérica)» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

6476 RESOLUCIÓN de la Dirección General de Personal por la que se nombran Maestros de Taller numerarios de la Sección de Carpintería de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, en virtud de concurso de traslados.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y la Orden de convocatoria del concurso de traslados de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, de fecha 13 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y teniendo en cuenta que las plazas vacantes que se indican han sido solicitadas por los Profesores que se mencionan, en las que son o resultan ser únicos peticionarios,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Maestros de Taller numerarios de la Sección de Carpintería de Institutos Técnicos de Enseñanza Media a los concursantes que a continuación se indican:

Don Luis Martín Ramos, Maestro de Taller numerario del Centro de modalidad industrial-minera de Motril (Granada), procedente del de Huércal-Overa (Almería), de modalidad agrícola-ganadera.

Segundo.—De conformidad con lo que preceptúa la base novena de la Orden de convocatoria del concurso de traslados, la toma de posesión se efectuará, para quienes cambien de destino, el 1 de octubre de 1975.

Tercero.—Declarar desiertas las plazas siguientes:

Archidona (Málaga), Cangas de Onís (Asturias), Caspe (Zaragoza), Cervera (Lérida), Consuegra (Toledo), Dalías (Almería), Fuenteovejuna (Córdoba), Laguardia (Alava), San Clemente (Cuenca), Santa María del Páramo (León), Tomelloso (Ciu-